SOLICITUD DE CDP DE FECHA 2025/07/23
PARA LA SOLICITUD No. 135139 DEL 2025/07/10

JUSTIFICACION:

QUE EL ALCALDE MAYOR, MEDIANTE DECRETO DISTRITAL 374 DE 2019 DELEGÓ EN LOS ALCALDES LOCALES LA FACULTAD PARA CONTRATAR, ORDENAR LOS GASTOS Y PAGOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL. QUE, FRENTE A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS, EL DECRETO DISTRITAL 768 DE 2019, ARTÍCULO 12, SEÑALÓ QUE DEBÍAN AJUSTARSE A LAS NORMAS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN ESTATAL.

POR LO ANTERIOR, LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL CON EL FIN DE RESPONDER A LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LA COMUNIDAD, SE APOYAN EN LOS SERVICIOS QUE PRESTAN LOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y AUXILIARES QUE SE CONTRATAN POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER OPERATIVO, ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, MATERIAL E INTELECTUAL. JURÍDICO Y LEGAL QUE SE REALIZAN EN EL ÁREA DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL, DE TAL MANERA QUE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS SE AGILICEN Y SE HAGA MÁS EFICIENTE LA GESTIÓN LOCAL, EN PRO DE BRINDAR RESPUESTAS EFICACES Y EFECTIVAS A LA CIUDADANÍA.

DE OTRA PARTE, DEBIDO A LAS REFORMAS QUE EN MATERIA CONTRACTUAL SE HAN GENERADO. LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL REQUIEREN CONTAR CON PERSONAL IDÓNEO. QUE PRESTE SUS SERVICIOS EN EL APOYO PROFESIONAL, TÉCNICO ADMINISTRATIVO A ESTA ÁREA, TODA VEZ QUE EL PERSONAL DE PLANTA ASIGNADO ES INSUFICIENTE PARA REALIZAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS, LEGALES, LOGÍSTICOS, PRESUPUESTALES, CONTABLES Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL.

ES EN ESE SENTIDO QUE EL DÍA 03 DE FEBRERO DEL AÑO 2025 SE FIRMÓ ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES ¿PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES EN CADA UNA DE SUS ETAPAS DEL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.¿ ENTRE EL REPRESENTANTE DEL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ Y RENNE ROMERO HERNANDEZ.

EL CONTRATISTA, RENNE ROMERO HERNANDEZ, HA CUMPLIDO SATISFACTORIAMENTE CON LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS EN EL MARCO DEL OBJETO CONTRACTUAL. HA SEGUIDO LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS POR EL ALCALDE LOCAL O EL FUNCIONARIO DESIGNADO PARA LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, DEMOSTRANDO UN DESEMPEÑO ADECUADO EN SUS FUNCIONES. DEBIDO A LA NECESIDAD DE CONTINUAR CON LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE MANERA CORRECTA Y OPORTUNA, SE REQUIERE ADICIONAR Y PRORROGAR EL CONTRATO. ESTO PERMITIRÁ AL CONTRATISTA SEGUIR ADELANTE CON LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN SECOP II Y SIPSE DEL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ, ASEGURANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. LA ADICIÓN Y PRÓRROGA DEL CONTRATO TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES DEL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ. ASIMISMO, SE BUSCA ASEGURAR QUE TODAS LAS ETAPAS DE LA CONTRATACIÓN SE REALICEN DE MANERA CORRECTA Y OPORTUNA, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. SE SOLICITA LA ADICIÓN Y PRÓRROGA DEL CONTRATO PARA QUE EL CONTRATISTA PUEDA CONTINUAR CON LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS Y ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. SE ESPERA QUE ESTA MEDIDA CONTRIBUYA A LA EFICIENTE GESTIÓN DE LOS RECURSOS Y AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ.

ADICIONALMENTE, LA ADICIÓN Y PRÓRROGA DEL CONTRATO SE JUSTIFICAN DEBIDO A LA NECESIDAD DE ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PROPUESTAS PERMITIRÁN CONTAR CON EL APOYO NECESARIO PARA ASEGURAR QUE LOS PROCESOS CONTRACTUALES SE REALICEN DE MANERA CORRECTA Y OPORTUNA, CUMPLIENDO CON LOS LINEAMIENTOS DISTRITALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

OBJETO:

135139 - Adición y prorroga al contrato 001-2025-CPS-P (124906) cuyo objeto es Prestar sus servicios profesionales en el desarrollo y gestión de los procesos contractuales en cada una de sus etapas del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz. 2327.

VALOR: $ 18.900.000,00

PLAZO: 3 Mes(es)

FORMA DE PAGO: Por Productos Numero Pagos: 0

SOLICITUD DE PERSONAL: NO SE REQUIERE LA EXPEDICION DE CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL (NO HAY)

OBSERVACIONES:

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA SOLICITUD

	Recurso	Valor
2327 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SEDES ADMINISTRATIVAS		**18.900.000**

Objetivo: Implementar las estrategias de fortalecimiento institucional que permita mejorar la prestación de servicios administrativos, proporcionando un espacio adecuado y funcional que promueve el desarrollo y bienestar de la comunidad, facilitando el acceso directo de los ciudadanos a la administración local y fortaleciendo la gestión pública en la localidad.

SOLICITUD DE CDP DE FECHA 2025/07/23
PARA LA SOLICITUD No. 135139 DEL 2025/07/10

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA SOLICITUD

		Recurso	Valor
Meta:	REALIZAR 4.0 ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (UNA POR VIGENCIA).		
Rubro:	3.3.1.O230117.4503.2024.2327	RECURSOS DISTRITALES	18.900.000
Gerente:	GARCIA BEJARANO DIEGO RAMIRO Firmado digitalmente por GARCIA BEJARANO DIEGO RAMIRO DIEGO RAMIRO GARCIA BEJARANO		
Solicitante:	DESPACHO ALCALDIA LOCAL - SUMAPAZ ALEJANDRO PERDOMO HERRERA		